



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000277 -2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 31 JUL 2018

VISTO:

El MEMORANDO N° 685-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de fecha 23 de noviembre del 2017, la RGR N° 00000260-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR de fecha 12 de Julio del 2018, Memorando N° 652-2018/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de fecha 16 de julio del 2018 y el INFORME N° 440 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR de fecha 19 de Julio del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su presupuesto de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de las inversiones, incentivando, y apoyando los proyectos de Inversión Pública orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes y creando los instrumentos necesarios para tal fin, así mismo ejerce funciones en materia de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, el Art° 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, visto el Decreto Legislativo N° 1252, que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que deroga la Ley N° 27293, Ley Del Sistema Nacional De Inversión Pública, en el Artículo 5°, numeral 5.7 establece "Las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de las inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobado en el Banco de Inversiones...."

Que, mediante MEMORANDO N° 685-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de fecha 23 de noviembre del 2017 se designa a la Ing. Roxana del Pilar Mesías Alvarado como Supervisor del Proyecto de Inversión Pública denominado "**MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**" con COD SNIP 292854 concluyendo el 31/12/17.

Que, mediante RGR N° 00000260-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR de fecha 12 de Julio del 2018 se aprobó el **PRESUPUESTO ANALITICO TOTAL 2018** para la **CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN** del Proyecto de Inversión Pública denominado "**MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**" con COD SNIP 292854 por un periodo de **ciento doce (112) días Calendarios** con un monto ascendente a **S/ 1'120,548 Soles**, sin afectar el Marco Presupuestal inicial aprobado, con el fin dar cumplimiento a las metas físicas y financieras faltantes, con cargo a la fuente de financiamiento 3, Recursos por Operaciones Oficiales de



Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000277 -2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 31 JUL 2018

Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; en el cual, se considera en el ítem Gastos por la contratación de personal, la contratación de servicios de un profesional para que realice la labor de SUPERVISOR del proyecto, de acuerdo a los términos de referencia realizará las siguientes tareas específicas:

- Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, correcta, económica y administrativa del proyecto.
- Ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que a su juicio perjudiquen la buena marcha del proyecto.
- Rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Disponer cualquier medida generada por una emergencia.
- Firmar en todas sus páginas el Cuaderno de Obra, según corresponda, y por el residente, a fin de evitar su adulteración.

Que, con Memorando N° 652-2018/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de fecha 16 de julio del 2018 se designa como Supervisor del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES"** con COD SNIP 292854 al Lic. Obs. Ivan Kadir Sema Lavalle para la ejecución de su continuidad por un periodo de ciento doce (112) días Calendarios.

Que, mediante INFORME N° 440 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR de fecha 19 de Julio del 2018 se solicita a Gerencia General Regional la autorización para la contratación del Residente y Supervisor del PIP 292854.

Que, mediante proveído de fecha 25 de julio del 2018 insertado en el informe mencionado en el considerando precedente, el responsable de la Oficina Regional de Administración autoriza la elaboración de proyecto de resolución para la designación y contratación del Residente y Supervisor del PIP **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES"** con COD SNIP 292854.

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01 - DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, la Unidad Ejecutora realiza la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el Banco de Inversiones.

Que, mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 160-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR de fecha 21 de mayo del 2018, el Gerente General Regional dispone realizar el cierre de los proyectos y/o actividades ejecutadas por esta Gerencia Regional, a efectos de ser transferidos a las instancias correspondientes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que aprueba la Directiva N° 006-



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000277 -2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 31 JUL 2018

2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la DESIGNACIÓN como Supervisor a la ING. ROXANA DEL PILAR MESÍAS ALVARADO del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES".

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al LIC. OBS. IVAN KADIR SERNA LAVALLE, con código de registro del Colegio de Obstetras del Perú número 024497 como SUPERVISOR para la CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES" con COD SNIP 292854 por un periodo de ciento doce (112) días Calendarios encomendándole puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones a desempeñar.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, al Residente del proyecto LIC. OBS. IVAN KADIR SERNA LAVALLE para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. María de L. Arrunategui Zuñiga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL